



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Notificación personal  
Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 23-01-2026, siendo las 11:10 horas, concurrí personalmente, en mi calidad de funcionario, a la dirección correspondiente a **Hijuela San Eugenio, Km 73, comuna de Graneros, Región del Libertador Bernardo O'Higgins**, para efectos de notificar a **SOCIEDAD GONZÁLEZ MÁÑEZ Y CÍA LTDA.**, RUT N° 78.608.850-K, titular de establecimiento **FAENAGRO**, respecto de la **Resolución Exenta N°1**, de fecha 7 de noviembre de 2025, la cual inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol **F-056-2025**, mediante una formulación de cargos por hechos constitutivos de infracción a la Normas de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales (D.S. N° 90/2000).

Se deja constancia que la copia fiel de ambas resoluciones se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Verdado Duyett Luz, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:



Functionario  
Superintendencia del Medio Ambiente